



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-083-SCM-2023

Alausí, 04 de septiembre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 29 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 013-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 22 de agosto del 2023.- El señor Alcalde creo que las actas correspondientes son tal cual como se realiza las intervenciones por cada uno de nosotros, en este sentido señor Secretario revisar mas de forma para subir a la LOTAIP, propongo para que se apruebe el acta No. 013 de la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto del 2023. Apoya la moción la Sra. María Lema, Vicealcaldesa. En virtud de que existe una moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Cumpliéndose inmediatamente esta disposición. Señor Concejal Juan Caisaguano, que se apruebe el acta No. 013. Señor Concejal Luis Ñamiña, que se apruebe el acta. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el acta correspondiente. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, con las observaciones expuestas que se apruebe el acta No. 013. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se apruebe el acta. El señor Secretario de Concejo informa que se ha aprobado el Acta con seis votos. Por consiguiente Resolución. Considerando: Que el Art. 57, literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Concejo Municipal por seis votos **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar por unanimidad el Acta No. 013-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 22 de agosto del 2023.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

